

1179299

(30507)

LA

b

COMPRA DE

LA

BIBLIOTECA DE DON ANDRES BELLO

POR

LA BIBLIOTECA NACIONAL

Torje
Sanhuepo

La biblioteca de don Andrés Bello

En su sesión del día 9 de noviembre de 1867, el Consejo de la Universidad, presidido por el Ministro de Instrucción Pública don Joaquín Blest Gana y con asistencia del Rector don Ignacio Domeyko, tomó conocimiento de una carta enviada a la corporación por la señora Isabel Dunny viuda de Bello, en la que ésta comunicaba que los herederos de su difunto esposo había acordado obsequiar a la Universidad de Chile un busto del que fuera el primer Rector de esta casa de estudios, como una muestra de agradecimiento por las repetidas manifestaciones ~~en~~ con que el Consejo había honrado su memoria. Los consejeros acordaron agradecer la donación y dispusieron que se colocara el busto en su sala de sesiones. (1)

Aprovechando la oportunidad ofrecida por la señora Dunny de Bello para tratar sobre las relaciones en-

(1) Anales de la Universidad de Chile, tomo , de
p. .

la Universidad y los herederos de don Andrés Bello, el consejero don Diego Barros Arana expresó que había sido designado tasador de la biblioteca de don Andrés por los familiares de éste y que, en su opinión, la biblioteca formada en el curso de su vida por el fundador de la Universidad de Chile, tenía un valor aproximado de \$ 4.700. Hizo presente que la biblioteca contenía obras de gran valor e interés, especialmente en materias de filosofía y filología, y que estimaba de gran interés que ella fuese adquirida para agregarla a la Biblioteca Nacional o a la Biblioteca Universitaria.

El Consejo, luego de oír al señor Barros Arana, acordó comisionarlo para que indagase ante los herederos del señor Bello, cual sería la suma mas baja que exigirían anualmente hasta completar el valor total de los libros. El Consejo estimó que para llevar a cabo esta compra podría disponer de ciertos fondos del presupuesto anual de la Biblioteca Nacional.

Una semana más tarde (2) el señor Barros Arana informaba a la corporación que los herederos de don Andrés

aceptaban vender la biblioteca en la suma de \$ 4.700 ~~XXXXXX~~
~~XXXXXX~~, pagaderos en cuatro cuotas anuales, de las cuales las
 tres primeras serían de \$ 1.200 y ~~XXXX~~ el saldo ^{se pagaría} en la cuarta,
 sin cobrar intereses. Hizo presente que era deseo de la fa-
 milia que la biblioteca se conservase toda junta, tal como
 se había hecho con la del difunto señor Mariano Egana, pero
 que, como él les hubiese manifestado que esto no era posible
 a causa del orden que debía conservarse en la Biblioteca Na-
 cional, había limitado su petición a la exigencia de que en
 cada volumen se pudiese una inscripción indicando que ese li-
 bro había pertenecido a la biblioteca del señor Bello. El
 Consejo, atendida la información del señor Barros Arana, acordó
 solicitar del Ministro del ramo la autorización correspon-
 diente para perfeccionar el contrato de compra-venta, señalán-
 dole que para los efectos del pago debía destinarse anualmen-
 te parte de los fondos de la Biblioteca Nacional. Se indicó
 al Ministro también que la Universidad, en la medida que sus
 fondos lo permitiese, compraría a la Biblioteca Nacional a-
 aquellos libros que resultasen duplicados con motivo de ~~XXXX~~
 la compra.

Con fecha 7 de diciembre, el Consejo recibió un oficio ~~del señor~~ Ministro de Instrucción Pública en el que se transcribía un decreto supremo que autorizaba a la Universidad para proceder a la compra de la biblioteca de don Andrés Bello por la suma de \$ 4.742,85 para enriquecer con ella los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional. El decreto disponía que el pago se hiciese en la misma forma convenida por don Diego Barros con los herederos de don Andrés, deducido el dinero del presupuesto de la Biblioteca Nacional. El mismo decreto autorizaba a la Universidad para adquirir de sus propios fondos los duplicados a la Biblioteca Nacional. El Consejo ~~por último,~~ encomendó al secretario de la cooperación que redactase el contrato de compraventa que debían firmar los herederos del señor Bello y el Rector don Ignacio Do. yko.

Algunos días más tarde (3) el bibliotecario de la Biblioteca Nacional, don Ramón Briseño, envió una carta al

Secretario de la Universidad para solicitarle por su intermedio al Consejo que suspendiese por algunos días la firma del contrato de compraventa en atención a que había notado la ausencia de ciertos libros de la biblioteca del señor Belle que aparecen mencionados en el catálogo correspondiente. Igualmente señala que habiendo algunos errores en la suma de los valores parciales, éstos afectan el monto total de la compra. En vista de esto el Consejo acordó dejar pendiente la firma del contrato en espera de un informe que el señor Briseño anunciara hacerle llegar.

Superado este pequeño inconveniente el Consejo acordó en definitiva en su sesión del 23 de diciembre que el contrato fuese firmado y que, si hubiese diferencias entre el total de los libros adquiridos y los que figuraban en el catálogo, se hiciesen los descuentos pertinentes al pagarse última cuota.

El 8 de enero de 1868 el Consejo aprobó el proyecto de contrato redactado por el Secretario General de la Universidad don Diego Barros Arana y mandó pasar ~~en~~ el original al archivo de la Biblioteca Nacional enviando una copia al

Ministerio de Instrucción Pública. El día 10 del mismo mes el Presidente de la República extendió el decreto del pago de la primera cuota de la compra.

Algunos meses más tarde (4) el Rector de la Universidad informó al Consejo que a contar del 20 de junio el señor Briseño comenzaría a entregar a la Universidad las obras que a raíz de la compra de la biblioteca de don Andrés Bello resultaron duplicados en los fondos de la Biblioteca Nacional. El Consejo entretanto acordó la confección de estantes para ir colocando estas obras las cuales quedaría instaladas en el Gabinete de Lectura de la Casa Universitaria.

De acuerdo al Informe sobre el estado de la Biblioteca Nacional en el año 1867 (5) presentado al Gobierno por el bibliotecario señor Ramón Briseño, la biblioteca comprada a la sucesión de don Andrés Bello contaba con un total de 3.030 volúmenes, muchos de ellos de notable valor. Conforme a lo dispuesto por el señor Briseño, estos volúmenes serían dis

(4)

(5) publicado en los Anales de la Universidad de Chile Correspondientes al segundo semestre de 1868, páginas 84 a 88.

tribuidos en las diversas secciones de la Biblioteca Nacional según su materia y a cada uno de ellos se le pondría un ex-libris indicando su procedencia. El informe agrega que los duplicados que resultasen de esta compra serían a su vez comprados por la Universidad conforme al precio de la tasación hecha por don Diego Barros Arana, teniendo en cuenta que las diversas ediciones de una misma obra no se considerarían como duplicados. La cantidad total de duplicados alcanzaría, según el informe de Briseño a 800 ejemplares.

Este ~~último~~ cálculo, sin embargo, fue rectificado por el propio Briseño quien en carta dirigida al Secretario General de la Universidad y leída en la sesión del Consejo del 4 de julio de 1868, afirmaba que el total de duplicados alcanzaba a la cantidad de 1.620 volúmenes.

El 11 de julio el Rector comunicó al Consejo que había encargado la confección de 4 estantes para libros a razón de \$ 45 cada uno.

Briseño solicitó de la Universidad el pago de ~~\$ 614,25~~ \$ 614, 25 correspondientes a la primera cuota del precio de los duplicados entregados a la Universidad. Sin embargo el

Consejo acordó en su sesión de 1^o de agosto no ordenar tal pago mientras el bibliotecario de la Biblioteca Nacional no hiciese entrega a la Universidad del catálogo de los libros duplicados.

Briseño hizo llegar la lista de los libros exigida por la Universidad a manos del Rector en el mes de octubre de 1868.

El día 13 del mismo mes el Rector informó al Consejo ~~esta~~ que había recibido la lista enviada por Briseño, en razón de lo cual se acordó dar por recibidos los libros enviados por Briseño. Poco después de efectuaba el pago de la primera cuota. La segunda cuota fué pagada antes del 5 de enero de de 1869.